

OPS/HSS/
Original:
Español/Ingles

Competencias del farmacéutico para desarrollar los servicios farmacéuticos basados en la atención primaria de salud y las buenas prácticas en farmacia

Grupo Técnico para el Desarrollo de Competencias para Servicios Farmacéuticos



Desarrollado en colaboración con:



Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica (CPEF)

Washington, D.C., E.E.U.U.

2013

Catalographic Information KMC

Tabla de contenido

Tabla de contenido	3
Reconocimientos y agradecimientos.....	7
Abreviaturas y Acrónimos.....	8
Resumen Ejecutivo	10
Marco de referencia	11
Antecedentes.....	15
Objetivos y alcances del documento	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos	17
Público al que se destina el presente documento.....	17
Metodología de trabajo.....	17
Marco de referencia	20
Marco de competencias para el desarrollo de los servicios farmacéuticos basados en la atención primaria de salud y las buenas prácticas de farmacia	22
Definición de competencias	22
Clasificación de las competencias.....	22
Las competencias específicas para los servicios farmacéuticos y las buenas prácticas en farmacia....	23
Adquisición de competencias	33
Propuesta de contenidos y estrategias docentes.....	34
Necesidades y oportunidades de educación permanente y continua.....	35
Mapa de ruta e indicadores de monitoreo y evaluación.....	36
Consideraciones finales y recomendaciones.....	39
Referencias	40
Anexo 1. Grupo Técnico para el Desarrollo de Competencias para Servicios Farmacéuticos Basados en Atención Primaria de Salud	43
Anexo 2. Consulta Pública: Experiencias exitosas en desarrollo de competencias para los servicios farmacéuticos basados en APS (SF/APS)	54
Anexo 3. Formulario. Descripción de Experiencias exitosas en desarrollo de competencias para los servicios farmacéuticos basados en APS	57
Anexo 4. Declaración de intereses y Permiso para publicar datos de la consulta.....	59

Anexo 5. Resultados de las experiencias exitosas en desarrollo de competencias para los servicios farmacéuticos basados en APS (SF/APS)	60
Anexo 6. Revisión bibliográfica relacionada a competencias en salud y en servicios farmacéuticos.....	73

Lista de tablas y figuras

Cuadro 1. Categorías, dominios o grupos de funciones relacionados con las competencias requeridas para la práctica farmacéutica	18
Cuadro 2. Ejemplo de descripción de una competencia según Tobón	19
Figura 1. Estructura típica de marco de competencias.....	19

Grupo Técnico para el Desarrollo de Competencias para Servicios Farmacéuticos basados en Atención Primaria de Salud

Miembros	Institución y actividad profesional	Función en el Grupo
Adriana Mitsue Ivama Brummell	Asesora Sub-regional de Medicamentos y Tecnologías en Salud para el Caribe de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS); Miembro del Grupo Técnico de Desarrollo Servicios Farmacéuticos basados en Atención Primaria de Salud (GT-SF/APS).	Miembro principal de la OPS/OMS. Representante del GT-SF/APS. Coordinadora del GT-CSF.
Zully Concepción Vera Galván	Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Asunción, Paraguay (UNA). Directora de Educación Farmacéutica del Foro Farmacéutico de las Américas (FFA), Paraguay.	Miembro principal del FFA. Coordinadora alterna del GT-CSF.
Beatriz Badilla	Docente e investigadora de Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica. Representante del FFA, Costa Rica.	Miembro alterno del FFA. Secretaria del GT-CSF
Patricia Acuña- Johnson	Docente de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valparaíso, Chile. Representante y Secretaria Ejecutiva de la Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica (CPEF). Coordinadora e investigadora del Proyecto de Grupo de Trabajo para Educación Farmacéutica de la Federación Farmacéutica Internacional, Iniciativas para la Educación (PET FIPed)	Miembro principal de la CPEF. Secretaria alterna del GT-CSF.
Andreia Bruno	Directora de Desarrollo Profesional del FFA, Venezuela.	Miembro principal de la FIP.
Jacqueline Poselli Chiaranda	Directora de Desarrollo Profesional del FFA, Venezuela.	Miembro alterno del FFA.
Maria Rita Garbi Novaes	Docente e investigadora de la Fundación de Enseñanza e Investigación en Ciencias de la Salud (FEPECS)/Gobierno del Distrito Federal (GDF), Brasil. Presidente del Comité de Ética en Investigación de la Secretaria de Salud del GDF, Brasil.	Miembro alterno del FFA.
Mauro de Castro	Docente de la Universidad Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil.	Miembro alterno del GT-SF/APS.
Diane Gal	Coordinadora del Grupo de Educación Farmacéutica de la FIP.	Miembro alterno de la FIP.
José Luis Castro	Asesor Regional de Uso Racional de Medicamentos de OPS/OMS. Comité Directivo de la CPEF.	Apoyo institucional de la OPS/OMS.
Eduardo Savio	Presidente del FFA, Uruguay.	Apoyo institucional del FFA.
Nuria Montero Chinchilla	Presidenta del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Miembro del FFA.	Apoyo institucional del FFA.
María Lorena Quirós Luque	Secretaria Técnica del FFA.	Apoyo institucional del FFA.
Nelly Marin Jaramillo	Asesora Regional de Política Farmacéutica de la OPS/OMS. Coordinadora del GT-SF/APS.	Apoyo institucional de la OPS/OMS.
Gonzalo Souza Pinto	Relaciones Institucionales Latinoamérica FIP.	Apoyo institucional del FFA.

Declaración de interés

Ninguno de los colaboradores del Grupo Técnico para el Desarrollo de Competencias para Servicios Farmacéuticos basados en Atención Primaria de Salud posee intereses concurrentes, financieros o de otra naturaleza.

Reconocimientos y agradecimientos

La Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Foro Farmacéutico de las Américas (FFA), Federación Farmacéutica Internacional (FIP) y la Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica (CPEF) agradecen las valiosas contribuciones de todas aquellas personas que participaron en las consultas públicas sobre experiencias exitosas en desarrollo de competencias para los servicios farmacéuticos basados en APS (SF/APS), así como en la elaboración y revisión del borrador de este documento.

Este documento fue desarrollado por el Grupo Técnico para el Desarrollo de Competencias para los Servicios Farmacéuticos basados en APS (GT-CSF) bajo la coordinación de Adriana Ivama Brummell, Asesora Sub-Regional de Medicamentos y Tecnologías de OPS/OMS. La traducción de este documento al inglés y, de algunas de sus partes al español, es obra de Andreia Bruno y Adriana Ivama Brummell. La revisión y edición final se realizó por Adriana Ivama Brummell y Beatriz Badilla.

Se pueden enviar comentarios y sugerencias sobre el contenido del documento a Adriana Mitsue Ivama Brummell, a la siguiente dirección de correo electrónico: ivamaadr@cpc.paho.org

Abreviaturas y Acrónimos

APS	Atención primaria de salud
BPF	Buenas prácticas en farmacia
BPEF	Buenas prácticas de educación farmacéutica
CE/FFA	Comité Ejecutivo del Foro Farmacéutico de las Américas
CPEF	Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica
I CPEF	Primera Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica
IV CPEF	Cuarta Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica
VI CPEF	VI Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica
VII CPEF	VII Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica
VIII CPEF	VIII Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica
CVSP	Campus Virtual de Salud Pública
DPC	Desarrollo profesional continuo
ETS	Evaluación de tecnologías de salud
FEPAFAR	Federación Panamericana de Farmacia
FFA	Foro Farmacéutico de las Américas
FIP	Federación Internacional Farmacéutica (<i>International Pharmaceutical Federation</i>)
FEPECS	Fundación de Enseñanza e Investigación en Ciencias de la Salud (<i>Fundação de Ensino e Pesquisa em Ciências da Saúde</i>), Brasil
GDF	Gobierno del Distrito Federal (<i>Governo do Distrito Federal</i>) , Brasil
GT	Grupo de trabajo
GT-CSF	Grupo Técnico para el Desarrollo de Competencias para los Servicios Farmacéuticos basados en Atención Primaria de Salud

GT-SF/APS	Grupo Técnico de Desarrollo Servicios Farmacéuticos basados en Atención Primaria de Salud
IFC	Individuo, familia y comunidad
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OFIL	Organización de Farmacéuticos Ibero-Latinoamericanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONGs	Organizaciones no gubernamentales
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PET FIPeD	Proyecto de Grupo de Trabajo para Educación Farmacéutica de la Federación Farmacéutica Internacional, Iniciativas para la Educación
RISS	Redes Integradas de Servicios de Salud
SF	Servicios farmacéuticos
UFRGS	Universidad Federal de Rio Grande del Sur (Universidade Federal do Rio Grande do Sul), Brasil
UCL	University College of London, Reino Unido
UNA	Universidad Nacional de Asunción, Paraguay

Marco de competencias para el desarrollo de los servicios farmacéuticos basados en la atención primaria de salud y las buenas prácticas de farmacia

Para los fines de este documento se adoptó el concepto de competencias, así como la propuesta de competencias específicas para los SF basados en APS y BPF que se presentan a continuación.

Definición de competencias

El GT-CSF propone adoptar el abordaje y las definiciones de competencias y sus clasificaciones establecidas en el documento *Sistemas de salud basados en la Atención Primaria de Salud: Estrategias para el desarrollo de los equipos de APS* (15), de la siguiente manera:

“Las competencias son características (conocimientos, habilidades y actitudes) de las personas, que se ponen de manifiesto cuando ejecutan una tarea o realizan un trabajo y están relacionadas con el desempeño exitoso en una actividad, laboral o de otra índole”.

El mismo documento describe las competencias de los equipos de APS y las clasifica en genéricas, específicas y humanísticas. Establece que *“las competencias constituyen en la actualidad una conceptualización y un modo de operar en la gestión de recursos humanos que permite una mejor articulación entre gestión, trabajo y educación. En otras palabras, representan la combinación integrada de conocimientos, habilidades y actitudes conducentes a un desempeño adecuado y oportuno en diversos contextos”* (15).

Las competencias de los profesionales de salud deben, sin duda, ser congruentes con los elementos esenciales de los sistemas de salud.

Clasificación de las competencias

La definición de competencias para los equipos de APS (15) y su clasificación considera los equipos de APS como la unidad básica de trabajo. El GT-CSF asumió el marco de competencias genéricas y humanísticas de la OPS/OMS (15) y centró su trabajo en la descripción de competencias específicas para la actuación del farmacéutico en los SF/APS y las BPF, lo cual constituye el principal resultado de su trabajo.

- **Competencia genérica:** *su existencia es fundamental para el adecuado cumplimiento o desarrollo de las tareas del equipo; son comunes y compartidas en todos los miembros del equipo y son las que permiten que los profesionales se adapten a nuevas condiciones de trabajo, se mantengan actualizados y superen los problemas que deben enfrentar en sus respectivos puestos de trabajo. Dentro de las competencias genéricas abordaremos la comunicación, el manejo de la información, la gestión de los recursos y la salud pública.*

Como parte de las funciones esenciales de salud pública, se entiende por:

- ✓ **Competencia básica:** *aquella que proporciona la comprensión fundamental de lo que es y para qué es la salud pública. Deben dominarla todos los trabajadores de la salud pública.*
- ✓ **Competencia transversal:** *la que aporta conocimientos generales y específicos, aptitudes y destrezas en áreas que permitan el desempeño de una o más funciones. Deben dominarla varias categorías de profesionales y técnicos de la salud pública, según la responsabilidad de cada uno.*

- ✓ **Competencia crítica:** la que proporciona conocimientos técnicos, aptitudes y destrezas necesarias para desempeñarse en el cumplimiento de una función esencial, programa o área determinada de aplicación. Se estructura a partir de las dos categorías anteriores. Deben dominarla determinados equipos de trabajo, responsables de determinada función esencial.

• **Competencia específica:** propia de las funciones que debe realizar una unidad organizativa como los equipos de APS, ligada a los procesos y aportaciones individuales y colectivas, dependientes de los conocimientos y habilidades. Es inherente a cada profesión y predominan los aspectos técnicos.

- **Competencia humanística:** se refiere al conjunto de valores éticos que se forman en el profesional para el uso y la aplicación de los conocimientos adquiridos. Está relacionada con el ejercicio profesional y su responsabilidad social ante la comunidad (ética profesional).

Las competencias específicas para los servicios farmacéuticos y las buenas prácticas en farmacia

El formato de presentación de estas competencias corresponde a una combinación de competencias de los equipos de APS, de funciones y servicios establecidos en la Guía para el Desarrollo de los Servicios Farmacéuticos, en las Buenas Prácticas en Farmacia y en los dominios del Marco Global de Competencias para Servicios ofrecidos por la Fuerza Laboral Farmacéutica (*A Global Competency Framework for Services Provided by Pharmacy Workforce*) (12) entre otras referencias.

Las competencias, las habilidades, los conocimientos y los comportamientos descritos, corresponden a una recomendación. Su puesta en marcha dependerá del marco legal y de las necesidades y condiciones de adaptación de cada país, región o institución, considerando tanto el perfil de egreso de la carrera de Farmacia, como las oportunidades y los requerimientos de desarrollo profesional continuo.

El comportamiento se refiere a las conductas observables, a la manera de conducirse, y a la forma de proceder de las personas y de los organismos frente a los estímulos y en relación con el entorno.

Cuadro III. Competencias específicas para los servicios farmacéuticos basados en la Atención Primaria de Salud y las buenas prácticas en farmacia

Funciones/dominios	Competencias	Comportamientos que el farmacéutico debe ser capaz de demostrar
<p>1. Funciones vinculadas a las políticas públicas: Esta categoría describe las competencias necesarias para elegir las opciones de manera efectiva, y para planificar, ejecutar y evaluar las políticas o los programas relacionados con los servicios farmacéuticos.</p>	<p>1.1. Desarrollar políticas públicas.</p> <p>1.2. Implementar políticas y programas.</p> <p>1.3. Definir y actualizar regulaciones y directrices de práctica.</p> <p>1.4. Contribuir a la protección de la salud y seguridad de la población y del medio ambiente.</p>	<p>1. Recomendar y apoyar las políticas nacionales que fomenten mejores resultados de salud.</p> <p>2. Participar en la elaboración de políticas y programas que permitan el buen funcionamiento de los servicios farmacéuticos y mejoren los resultados de salud.</p> <p>3. Colaborar con otros profesionales de la salud en las acciones realizadas para el mejoramiento de los resultados de salud.</p> <p>4. Desarrollar planes para implementar cursos a partir de evidencias científicas y en concordancia con la legislación, los reglamentos y las políticas vigentes.</p> <p>5. Describir las implicaciones de las opciones, con énfasis en aquellas que sean aplicables a los determinantes de salud y la estrategia nacional de salud, y recomendar o decidir sobre las acciones que deberán seguirse.</p> <p>6. Demostrar conocimiento sobre las políticas públicas y los programas relacionados y participar en su implementación, monitoreo y evaluación.</p> <p>7. Participar en la elaboración y actualización de la legislación y normalización relacionada con los servicios farmacéuticos.</p> <p>8. Implementar, coordinar o participar en equipos o comités que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios farmacéuticos o de los resultados de salud de la población.</p> <p>9. Participar en el desarrollo de directrices y protocolos clínicos y farmacoterapéuticos, que incluyan el papel de cada profesional y servicio y los mecanismos de referencia y contra-referencia correspondientes.</p> <p>10. Elaborar o participar en la elaboración de protocolos de referencia y contra-referencia, para garantizar la integralidad y continuidad del cuidado</p> <p>11. Elaborar o participar de la elaboración de protocolos y adecuación de los servicios para la adopción de prácticas “verdes” para el uso efectivo de los recursos energéticos, la eliminación adecuada de residuos, incluido el reciclaje, cuando sea posible.</p> <p>12. Promover la recolección de medicamentos vencidos o impropios para el consumo, utilizando la logística reversa, de forma integrada a las políticas públicas de seguridad del paciente y de protección del medio ambiente.</p>

Funciones/dominios	Competencias	Comportamientos que el farmacéutico debe ser capaz de demostrar
<p>2. Funciones vinculadas a la organización y gestión de servicios farmacéuticos. Esta categoría describe las competencias para la gestión efectiva de los insumos y servicios farmacéuticos de acuerdo con los principios de buena gobernanza y la integración de estos servicios a la red integrada de servicios de salud (RISS), incluida la gestión de incidentes, tales como los brotes y emergencias.</p>	<p>2.1. Planificar, gestionar y evaluar los servicios farmacéuticos de forma integrada a la red integradas de servicios de salud (RISS) y al sistema de salud.</p> <p>2.2. Realizar la selección de medicamentos y otros insumos.</p>	<p>13. Reconocer y administrar los recursos del servicio farmacéutico (financieros, infraestructura, etc.) con el fin de asegurar la aplicación efectiva de estos recursos.</p> <p>14. Entender y promover los principios de buena gobernanza y transparencia para asegurar su aplicación en la gestión de los servicios farmacéuticos, medicamentos e insumos estratégicos.</p> <p>15. Demostrar capacidad para la toma de decisiones de forma precisa, oportuna y con el juicio o valoración (¿) apropiado como parte de la buena gobernanza.</p> <p>16. Asegurar la provisión y continuidad de los servicios farmacéuticos.</p> <p>17. Asegurar la planificación y gestión de los cronogramas de producción.</p> <p>18. Realizar la gestión de los recursos humanos de los servicios farmacéuticos.</p> <p>19. Reconocer el valor del equipo de los servicios farmacéuticos y la importancia de su integración con otros servicios y equipos multiprofesionales.</p> <p>20. Reconocer y gerenciar el potencial de cada miembro del equipo de acuerdo con su desempeño.</p> <p>21. Asegurar que los servicios dispongan de las instalaciones apropiadas y de personal capacitado y que se lleven a cabo procedimientos normalizados y se cuente con documentación para el suministro y dispensación de medicamentos con receta y de otros productos sanitarios.</p>
	<p>2.2. Realizar la selección de medicamentos y otros insumos.</p> <p>2.3. Realizar la adquisición de medicamentos y otros</p>	<p>22. Coordinar o participar en comités de farmacia y terapéutica o de evaluación de tecnologías en salud (ETS) para asegurar la selección adecuada de medicamentos y tecnologías.</p> <p>23. Demostrar conocimiento del concepto de medicamentos esenciales y selección basada en la evidencia.</p> <p>24. Asegurar que la selección de medicamentos e insumos se realice utilizando el concepto de medicamentos esenciales y criterios basados en la mejor evidencia disponible.</p> <p>25. Garantizar que el (los) formulario(s) de medicamentos (locales, regionales y/o nacionales) esté(n) actualizados y vinculado(s) a pautas de tratamiento, protocolos y guías de tratamiento estándar y basados en la mejor evidencia disponible.</p> <p>26. Demostrar capacidad para seleccionar productos y proveedores que cumplan con la legislación vigente y garanticen productos de alta calidad, eficacia y</p>

Funciones/dominios	Competencias	Comportamientos que el farmacéutico debe ser capaz de demostrar
	<p>insumos.</p> <p>2.4. Suministrar medicamentos e insumos esenciales.</p>	<p>seguridad.</p> <p>27. Realizar la adecuada integración de la adquisición con las listas y formularios nacionales de medicamentos, sistemas de gestión de suministros (<i>push/pull</i>) y mecanismos de pago.</p> <p>28. Demostrar conocimiento de los procesos de adquisición de medicamentos, incluidas las licitaciones, registro de precios, modalidades de compras y sistemas de entrega y su evaluación.</p> <p>29. Demostrar capacidad para desarrollar mecanismos para garantizar la transparencia y asegurar la inexistencia de conflictos de interés.</p> <p>30. Supervisar, monitorear y evaluar las actividades de compra de medicamentos y otros insumos esenciales para asegurar la disponibilidad de forma oportuna y costo-efectiva.</p> <p>31. Desarrollar un plan de contingencia para garantizar la disponibilidad de forma oportuna y evitar desabastecimiento, manteniendo las existencias críticas vigente.</p> <p>32. Demostrar conocimiento sobre manejo de existencias de medicamentos para minimizar errores y maximizar la precisión.</p> <p>33. Asegurar las condiciones de almacenamiento adecuadas para todos los medicamentos y, en especial, para las sustancias controladas para asegurar la disponibilidad con calidad de los productos.</p> <p>34. Realizar la efectiva gestión y control así como el control de existencias para garantizar la disponibilidad oportuna y evitar el desabastecimiento.</p> <p>35. Implementar un sistema de documentación y registro de existencias para garantizar la disponibilidad de forma oportuna y evitar el desabasto.</p> <p>36. Responsabilizarse de la cuantificación y planificación de medicamentos e insumos para asegurar la adquisición y disponibilidad de forma oportuna.</p> <p>37. Asegurar la logística y la entrega de forma oportuna al dispensario o a la farmacia para garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos de forma oportuna.</p> <p>38. Demostrar conocimiento de las condiciones de transporte para garantizar la calidad de los medicamentos.</p> <p>39. Asegurar el almacenamiento y el manejo adecuado de medicamentos que requieran condiciones especiales de transporte y almacenaje (ej. termolábil o</p>

Funciones/dominios	Competencias	Comportamientos que el farmacéutico debe ser capaz de demostrar
	2.5. Desarrollar e implementar sistemas de gestión de calidad de los productos y servicios.	sujetos a control especial), para garantizar la disponibilidad de forma oportuna de productos de calidad.
		40. Garantizar que todos los medicamentos, incluidas las muestras, se manejen y distribuyan de manera fiable, asegurando su calidad, eficacia y seguridad de uso del medicamento, trazabilidad y autenticidad del producto a lo largo de la cadena.
		41. Desarrollar el manual de buenas prácticas y procedimientos operacionales estandarizados en toda la cadena farmacéutica para dar garantía de calidad, eficacia y seguridad del medicamento y de efectividad de los servicios.
		42. Realizar la auto-inspección u otras actividades de monitoreo y evaluación de los servicios para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.
	2.6. Garantizar la disponibilidad y el uso racional de los medicamentos y otros insumos esenciales en situaciones de mitigación y prevención de desastres y emergencias sanitarias.	43. Demostrar la capacidad para desempeñar roles funcionales en respuesta a una emergencia de salud pública.
		44. Desarrollar, junto con los agentes relevantes (ej. fabricantes, mayoristas y organismos gubernamentales, según corresponda) un plan de acceso a un suministro ininterrumpido de medicamentos esenciales en el marco de una estrategia de preparación ante catástrofes o pandemias.
		45. Demostrar conocimientos sobre principios de donaciones de medicamentos en situaciones de desastre y de emergencias.
	2.7. Realizar preparaciones magistrales y oficinales.	46. Formular, elaborar y acondicionar preparaciones magistrales extemporáneas, soluciones parenterales, reconstitución de citostáticos y otras formulaciones requeridas por los servicios, de forma que se garantice la disponibilidad oportuna de productos seguros y de calidad.
	2.8. Realizar el fraccionamiento de medicamentos.	47. Realizar la preparación de los medicamentos de acuerdo con las buenas prácticas de fabricación/preparación de medicamentos para asegurar la disponibilidad oportuna de productos seguros y de calidad.
		48. Fraccionar y acondicionar adecuadamente los medicamentos y otros insumos esenciales para garantizar al paciente la disponibilidad de productos seguros y de calidad en las cantidades necesarias y de forma oportuna.
		49. Envasar y rotularlos medicamentos y otros insumos esenciales para garantizar la seguridad del paciente y la correcta utilización, con identificación del paciente y del medicamento e información relevante, precauciones de uso, orientación sobre su correcta utilización y posibles reacciones adversas.
	2.9. Realizar el retiro y disposición	50. Realizar un control frecuente de las existencias de medicamentos, incluyendo

Funciones/dominios	Competencias	Comportamientos que el farmacéutico debe ser capaz de demostrar
	de medicamentos.	<p>las muestras de medicamentos en el proceso de inspección periódica de fechas de caducidad y de eliminación de existencias caducas.</p> <p>51. Realizar el retiro de circulación de medicamentos vencidos, incluidas las muestras, de forma rápida y eficaz o cuando se sepa o se sospeche que sean defectuosos, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación, separándolos para evitar que se encuentren disponibles para la dispensación o distribución.</p> <p>52. Reportar sospechas o confirmaciones de problemas de calidad o de medicamentos falsificados a las autoridades competentes.</p> <p>53. Implementar medidas necesarias para la gestión y disposición adecuada de los residuos de medicamentos e insumos esenciales.</p> <p>54. Incentivar a los pacientes y al público en general, a devolver medicamentos y productos sanitarios caducos, no deseados o innecesarios. Alternativamente, deben proporcionar a los pacientes información adecuada sobre procedimientos seguros de eliminación de los medicamentos caducos o aquellos que no deseen tener.</p>
3. Funciones directamente vinculadas al paciente, la familia y la comunidad, intra y extramuros.	<p>3.1. Promover la salud y evaluar la situación de salud.</p> <p>3.2. Dispensar medicamentos e insumos.</p>	<p>55. Participar en actividades de prevención que fomenten la salud pública y prevengan enfermedades, y referir a otros profesionales cuando sea necesario, particularmente en áreas como el tratamiento del tabaquismo y las enfermedades infecciosas, incluidas las enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>56. Participar en los procesos de atención y evaluación del paciente, tales como la gestión de la salud, la prevención de las enfermedades y la promoción de un estilo de vida saludable, incluyendo a los grupos que requieren de atención especial, tales como los niños, las embarazadas y los adultos mayores.</p> <p>57. Demostrar conocimiento sobre las características individuales del paciente tales como el nivel de educación, las creencias culturales, la alfabetización, la lengua materna y las capacidades físicas y mentales.</p> <p>58. Interpretar parámetros biológicos y fisicoquímicos, de acuerdo con las necesidades específicas del paciente, para la evaluación de la respuesta al tratamiento farmacológico.</p> <p>59. Dispensar adecuadamente medicamentos bajo prescripción y para problemas menores.</p> <p>60. Dispensar otros insumos o productos para la salud (ej. inhalador, medidor de glucosa en sangre, etcétera).</p>

Funciones/dominios	Competencias	Comportamientos que el farmacéutico debe ser capaz de demostrar
		61. Realizar la revisión y validación de la prescripción impresa o electrónica, en relación a aspectos terapéuticos, sociales, económicos y legales de las indicaciones prescrites.
		62. Demostrar conocimiento de las opciones y realizar recomendaciones/sustitución por medicamentos genéricos.
		63. Asesorar y brindar información oral y escrita suficiente para asegurar su comprensión por parte del paciente y que obtenga el máximo beneficio del tratamiento.
	3.3. Documentar la información del paciente, la familia o la comunidad.	64. Registrar cada intervención realizada y el historial clínico y de utilización de medicamentos, al paciente y su familia.
		65. Compilar, revisar y mantener de forma confidencial y actualizada información sobre la historia clínica y de utilización de medicamentos.
		66. Ofrecer continuidad en la atención, transfiriendo o integrando la información relevante de los pacientes, sobre la medicación u otros aspectos de la atención sanitaria, entre los distintos servicios.
	3.4. Proveer consejo al paciente, la familia o la comunidad en atención a síntomas menores y referencia a otros servicios.	67. Realizar la evaluación de la situación de salud de forma objetiva e identificar la necesidad de referir a otro servicio o nivel de atención.
		68. Prestar los primeros auxilios y atención requeridos y referir al paciente a otro servicio o nivel de atención.
		69. Seleccionar adecuadamente el medicamento para síntomas menores (ej. diarrea, tos, fiebre, picadura de insecto, etcétera).
		70. Discutir y acordar con el paciente las metas terapéuticas y el uso de medicamentos, de acuerdo con sus necesidades y preferencias.
		71. Realizar el seguimiento y recibir contra-referencia de otros servicios y documentar la/s intervención/es.
	3.5. Promover el uso racional de medicamentos.	72. Participar en la toma de decisiones relacionadas con políticas de salud y en las propuestas reglamentarias para promover el acceso, la calidad y el uso racional de los medicamentos.
		73. Aconsejar y orientar a la población sobre el uso seguro y racional de medicamentos y otros productos para la salud, incluidos la selección, el uso, las contraindicaciones, el almacenaje y los efectos adversos de los medicamentos sin prescripción y de prescripción.

Funciones/dominios	Competencias	Comportamientos que el farmacéutico debe ser capaz de demostrar
		<p>74. Desarrollar actividades de promoción de uso racional de los medicamentos, dirigidas al público y a los demás miembros del equipo de salud.</p> <p>75. Desarrollar y/o utilizar materiales educativos para programas de conservación y promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidos a un amplio rango de poblaciones de pacientes, grupos etarios y niveles de conocimiento sobre medicamentos y salud.</p>
	<p>3.6. Realizar gestión de la terapia y de seguimiento farmacoterapéutico.</p>	<p>76. Realizar el monitoreo de la terapia para asegurar que se alcancen los resultados terapéuticos.</p> <p>77. Identificar, establecer niveles de prioridad y resolver problemas relacionados con los medicamentos (incluidos errores).</p> <p>78. Compilar y utilizar todos los datos clínicos y de pacientes necesarios para coordinar una gestión eficaz de la farmacoterapia, especialmente cuando sean varios los profesionales de la salud involucrados en el tratamiento del paciente.</p> <p>79. Controlar el progreso y los resultados del paciente.</p>
<p>4. Funciones vinculadas a la investigación y gestión del conocimiento.</p>	<p>3.7. Participar y realizar farmacovigilancia.</p> <p>4.1. Promover o participar en investigaciones en salud.</p> <p>4.2. Gestionar y proveer información sobre medicamentos.</p>	<p>80. Documentar y realizar notificación de reacciones adversas (farmacovigilancia), incluyendo documentación, notificación y corrección de errores de medicación para garantizar la seguridad del paciente.</p> <p>81. Desarrollar y participar en programas de farmacovigilancia, incluidos errores de medicación y notificación de problemas relacionados con el medicamento (problema de mala calidad o sospecha de falsificación) para garantizar la seguridad del paciente.</p> <p>82. Participar en el diseño, en el monitoreo y en la evaluación de ensayos clínicos, promoviendo y respetando los principios bioéticos.</p> <p>83. Promover y participar en el diseño, el monitoreo y la evaluación de investigaciones en salud.</p> <p>84. Demostrar conocimientos sobre fuentes de información fiables y capacidad de interpretar la información sobre evidencias relacionadas con la eficacia, costo-efectividad, calidad, seguridad u otros temas relacionados.</p> <p>85. Demostrar capacidad para recuperar, seleccionar, evaluar, organizar y diseminar información sobre medicamentos que sea relevante y de calidad, de acuerdo con las necesidades de los usuarios/clientes.</p> <p>86. Proporcionar asesoría o recomendaciones al prescriptor sobre la</p>

Funciones/dominios	Competencias	Comportamientos que el farmacéutico debe ser capaz de demostrar
		<p>farmacoterapia, incluyendo la elección del medicamento y la dosis adecuada.</p> <p>87. Garantizar que la información proporcionada a los pacientes, a otros profesionales de la salud y al público, esté basada en evidencias científicas, esté actualizada y sea objetiva, comprensible, no promocional, precisa y apropiada.</p> <p>88. Educar a los pacientes respecto a cómo evaluar y utilizar la información sobre atención a la salud encontrada en Internet o en otras fuentes, incluida la información sobre medicamentos, e insistir para que consulten a un farmacéutico sobre la información encontrada.</p> <p>89. Orientar a los pacientes y a las personas encargadas de su cuidado sobre cómo obtener y analizar de forma crítica la información para satisfacer sus necesidades personales de salud.</p>
<p>5. Funciones vinculadas al desempeño profesional.</p>	<p>5.1. Cumplir con la legislación vigente (incluidos los aspectos éticos/bioéticos).</p> <p>5.2. Promover la educación permanente de recursos humanos (de los servicios farmacéuticos y del equipo de salud).</p>	<p>90. Demostrar conocimiento sobre la legislación vigente relacionada con la salud pública, con los medicamentos y los servicios farmacéuticos, principalmente sobre el registro de medicamentos y su aplicación.</p> <p>91. Cumplir con las obligaciones, directrices y legislaciones profesionales nacionales, incluidos los códigos de ética profesional y sobre drogas de abuso.</p> <p>92. Demostrar conocimiento de la legislación sobre derechos de propiedad intelectual y de patentes.</p> <p>93. Demostrar conocimiento sobre los pasos necesarios para registrar un medicamento y permitir su distribución en el mercado, incluidos los aspectos relacionados con la seguridad, calidad, eficacia y evaluación farmacoeconómica del producto.</p> <p>94. Demostrar capacidad para establecer directrices de prácticas profesionales e implementarlas efectivamente.</p> <p>95. Utilizar la información del paciente sólo para los fines que le fueron autorizados.</p> <p>96. Desarrollar, apoyar y facilitar la educación continuada y permanente de los recursos humanos de los servicios farmacéuticos.</p> <p>97. Promover el desarrollo de competencias del equipo de los servicios y los demás profesionales de la salud.</p> <p>98. Contribuir para el desarrollo de la educación en servicio de los futuros profesionales</p>

Funciones/dominios	Competencias	Comportamientos que el farmacéutico debe ser capaz de demostrar
	5.3. Promover el desarrollo profesional continuo.	<p>99. Contribuir para la formación de los prescriptores sobre temas de acceso y evidencia para un uso óptimo y adecuado de los medicamentos, incluyendo los parámetros de control y ajustes de prescripción necesarios.</p> <p>100. Documentar sus actividades de desarrollo profesional continuo (DPC) (demostrar su capacitación y su desarrollo profesional continuos para mejorar sus conocimientos clínicos, aptitudes y desempeño profesional).</p> <p>101. Demostrar su conocimiento actualizado sobre medicamentos y evaluación de nuevas tecnologías.</p> <p>102. Reconocer sus debilidades, limitaciones y necesidades de formación y actuar para superarlas.</p>

Fuente: Elaboración propia